



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 011866 del 18.11.2014
Carretera Piura-Sullana Km. 3.5-II Zona Industrial - Club de Tiro-PIURA.

28 NOV 2014

RECIBO

REG.:
HORA:
FIRMA:

E.T. "HALLEY" S.R.L.

N° 411 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 25 NOV 2014

SERVICIO : REGULAR ESTÁNDAR (X)

PETICIÓN : NUEVA HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 011866 de fecha 18 de Noviembre de 2014 y antecedentes en veinte (20) folios, el señor FELIX BENITES INGA, Gerente Empresa de Transportes "HALLEY" S.R.L., ha solicitado **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR** previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

La E.T. "HALLEY" S.R.L. cuenta con Resolución Directoral N° 1913-2010-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 21 de Octubre de 2010 modificada por Resolución Directoral N° 2071-2010-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 23 de Noviembre del 2010 por medio de la cual se le otorgó la Renovación de su autorización para efectuar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de Estándar, en la ruta PIURA-LAS LOMAS y Resolución Directoral N° 00386-2014-OB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 18 de marzo del 2014 que le concedió autorización en la ruta PIURA - SUYO Y VICEVERSA.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR.de fecha 17 de Julio del 2013, adjuntándose la Licencia de Conducir N° B02768837; Certificado de Capacitación N°001037 DNI vigente del nuevo personal Deposito N°8909217-4-L, por derecho de Trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA, la Habilitación del Conductor** solicitado por la E.T. "HALLEY" S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CONDUCTOR</u>	<u>LICENCIA DE CONDUCIR</u>	<u>CATEGORIA</u>
MACALUPU CASTRO SEFERINO	B02768837	A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUTA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594

